SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ 3 CARRERAS COPROPIEDAD D, SANTA MARIA.

RESOLUCIÓN EX. N° --1845--/

VALPARAISO, 26 JUN 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 04582 de fecha 18 de Junio de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha 23 de Mayo de 2018, por la cual la representante de la Entidad Patrocinante SCAA Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al comité Tres Carreras Copropiedad D de Santa María, que se encuentran vencidos y requieren mayor plazo para dar término a las obras.

El Memorándum N° 100-1089 de fecha 5 de Junio de 2018, por intermedio del cual la Jefa Departamento Provincial SERVIU San Felipe- Los Andes ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que ellas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ 3 CARRERAS COPROPIEDAD D, SANTA MARIA

N°	Comuna	Rut Copropiedad	Dv	Rol Unidad
1	Santa Maria	65118775	3	00204-00014
2	Santa Maria	65118775	3	00204-00015
3	Santa Maria	65118775	3	00204-00016
4	Santa Maria	65118775	3	00204-00017
5	Santa Maria	65118775	3	00204-00018
6	Santa Maria	65118775	3	00204-00019

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

7	Santa Maria	65118775	3	00204-00020
8	Santa Maria	65118775	3	00204-00021
9	Santa Maria	65118775	3	00204-00022
10	Santa Maria	65118775	3	00204-00023
11	Santa Maria	65118775	3	00204-00024
12	Santa Maria	65118775	3	00204-00025
13	Santa Maria	65118775	3	00204-00026
14	Santa Maria	65118775	3	00204-00027
15	Santa Maria	65118775	3	00204-00028
16	Santa Maria	65118775	3	00204-00029
17	Santa Maria	65118775	3	00204-00030
18	Santa Maria	65118775	3	00204-00031
19	Santa Maria	65118775	3	00204-00032
20	Santa Maria	65118775	3	00204-00033
21	Santa Maria	65118775	3	00204-00034
22	Santa Maria	65118775	3	00204-00035
23	Santa Maria	65118775	3	00204-00036
24	Santa Maria	65118775	3	00204-00037
25	Santa Maria	65118775	3	00204-00038
26	Santa Maria	65118775	3	00204-00039
27	Santa Maria	65118775	3	00204-00040
28	Santa Maria	65118775	3	00204-00041
29	Santa Maria	65118775	3	00204-00042
30	Santa Maria	65118775	3	00204-00043
31	Santa Maria	65118775	3	00204-00044
32	Santa Maria	65118775	3	00204-00045
33	Santa Maria	65118775	3	00204-00046
34	Santa Maria	65118775	3	00204-00047
35	Santa Maria	65118775	3	00204-00048
36	Santa Maria	65118775	3	00204-00049

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGC/
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )